



ADJUDICA A LAS INSTITUCIONES QUE INDICA EL CONCURSO PARA SELECCIONAR EJECUTORES DEL PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD, DENOMINADO "ABRIENDO CAMINOS", AÑO 2024, REGIÓN DE TARAPACÁ.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 13 . . , 5 0 6

IQUIQUE, 0 9 DIC. 2024

VISTOS:

- a) En la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- b) En el DFL N°1-19.653 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- c) En la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) En la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que Indica;
- e) En la Ley N°20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo";
- f) En el Decreto Supremo N°14 del 2017, del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" de la Ley N°20.379;
- g) En la Resolución Exenta N°11, de 2019, de la Subsecretaría de la Niñez, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social en el marco de la ejecución del Subsistema "Chile Crece Contigo";
- h) La Ley N°21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia;
- i) La Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024;
- j) En la Resolución Exenta N°0102, de fecha 30 de octubre del 2024, de la Subsecretaría de la Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para Seleccionar Ejecutores del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo privado de libertad, denominado "Programa Abriendo Caminos", año 2024;
- k) La Resolución Exenta N°111 del 18 de noviembre de 2024, que modifica la resolución N°102 de 2024, de la subsecretaria de la niñez que aprueba las bases administrativas y técnicas del concurso para la seleccionar ejecutores del programa de apoyo a niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad denominado "Abriendo Caminos" año 2024.
- l) En la Resolución Exenta N°489 del 28 de noviembre de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá que declara la admisibilidad e inadmisibilidad de las postulaciones recibidas en el marco del concurso para

seleccionar ejecutores del programa de apoyo a niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad denominado programa "Abriendo Caminos", año 2024 en la región de Tarapacá;

- m) La Resolución Exenta N°493 de fecha 02 de diciembre de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá, que nombra la comisión de Evaluadora Técnica para la postulación de las Entidades Admisibles en el concurso público Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad denominado "Abriendo Caminos" año 2024.
- n) En la Resolución N°07 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la Resolución N°14 de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°21.640 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024, contempla en la Partida 21, Capítulo 10, Programa 02, de la Subsecretaría de la Niñez, Sistema de Protección Integral a la Infancia, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 986, recursos para la ejecución del "Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad", en adelante "Abriendo Caminos" disponiendo la glosa N°01 aplicable al programa que la transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba la Subsecretaría de la Niñez y los organismos ejecutores, en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°102, de fecha 30 de octubre de 2024, de la Subsecretaría de la Niñez, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para seleccionar en todas las regiones del país a los ejecutores del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un adulto significativo Privado de Libertad, denominado Programa "Abriendo Caminos" 2024.
3. Que, mediante la Resolución N°111 de fecha 18 de noviembre, se modifican Bases Administrativas y Técnicas del Concurso, con la sola finalidad de extender el plazo de postulación de iniciativas.
4. Que, a través de la Resolución Exenta N°011, de 2019, de la Subsecretaría de la Niñez, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia de todas las regiones del país el ejercicio de celebrar de convenios de colaboración y/o transferencia de recursos por un monto inferior a 5.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), para la implementación y ejecución del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", en el ámbito de su respectiva región, así como la facultad de dictar los actos relacionados con la ejecución y término de dichos convenios.
5. Que, vencido el plazo de postulación establecido en el cronograma del concurso, una Comisión Evaluadora Regional conformada de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.1 de las Bases referidas, revisó las postulaciones recibidas, verificando los requisitos de admisibilidad establecidos en las mismas, levantando la respectiva acta y dictándose por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Tarapacá, la Resolución Exenta N°493 de fecha 02 de diciembre de 2024 que declara la admisibilidad e inadmisibilidad de las postulaciones recibidas en el marco del concurso para

seleccionar ejecutores del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad, denominado programa "Abriendo Caminos" año 2024, en la región Tarapacá.

6. Que, el numeral 9 de la Bases ya señaladas, establecen que, luego de publicarse los resultados de admisibilidad, la Comisión Evaluadora regional procederá a evaluar los proyectos presentados y declarados admisibles dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso, para lo cual deberán aplicar los criterios técnicos y puntajes establecidos para cada uno de ellos. Agregando, el numeral 9.1 de las bases precitadas, que una vez terminada la evaluación de todas las propuestas admisibles la comisión deberá elaborar un listado individualizando a cada proponente e indicando los puntajes obtenidos por cada institución según criterios y subcriterios y el puntaje final en orden estrictamente decreciente, indicando que de existir instituciones con igual puntaje se deben aplicar los criterios establecidos en las bases para efectos de aplicar criterios de desempate.
7. Que, con el listado indicado en el considerando precedente y de acuerdo a lo establecido en las Bases referidas, la Comisión Evaluadora deberá levantar la correspondiente acta indicando día, hora, lugar y responsables del examen de admisibilidad, el nombre y RUT de las organizaciones postulantes, por territorio, el puntaje final obtenido en la evaluación, el que deberá estar ordenado de mayor a menor de acuerdo a la calificación obtenida y el o los criterios de desempate empleados en caso de corresponder y la firma de los integrantes de la comisión.
8. Que, en las Bases del Concurso Programa Abriendo Caminos 2024, específicamente en el punto 11 de la página 44, se establece lo siguiente: "Solo podrá adjudicarse un máximo de tres territorios por región a una misma institución, siempre que el número total de plazas a ejecutar no supere las 130. Si una institución postula a más territorios y obtiene el puntaje más alto en todos ellos, la adjudicación se realizará en aquellos territorios que contemplen el mayor número de plazas, sin exceder el límite previamente establecido.". En virtud de esta disposición, la Corporación de Servicio de Paz y Justicia SERPAJ Tarapacá se adjudica el territorio con el mayor número de plazas, correspondiente a Iquique con 80 plazas. Aunque esta institución obtuvo el puntaje más alto tanto para el territorio de Iquique como para el territorio del Tamarugal (60 plazas), este último fue adjudicado a la Corporación Prodel, cumpliendo estrictamente con la norma señalada.
9. Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases del concurso y teniendo a la vista el acta de evaluación Técnica elaborada conforme a las bases ya individualizadas, por la respectiva Comisión Evaluadora, corresponde dictar el presente acto administrativo, que declara la adjudicación del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con Adulto Significativo Privado de Libertad, denominado "Abriendo Caminos", año 2024, en la región de Tarapacá.
10. Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere en el Decreto Exento N° 119516/5/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

RESUELVO:

1° ADJUDÍCASE el “Programa de Apoyo a Niños (as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad Denominado Programa “Abriendo Caminos”, Año 2024, para la Región Tarapacá, a las instituciones que a continuación se detallan, en los territorios que se indican, por haber obtenido la calificación más alta entre las instituciones declaradas admisibles según da cuenta el acta levantada por la Comisión Evaluadora regional.

i. Primera Línea de Intervención: Niños, Niñas y Adolescentes con un(a) Adulto(a) significativo (a) de libertad:

Organización Postulante	RUT	Territorio	Cuota 1	Cuota 2	Monto Total	Puntaje Final
Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ - Tarapacá	72.169.400-3	2. IQUIQUE	\$128.149.634	\$83.995.288	\$212.144.922	90
Corporación PRODEL Tarapacá	65.628.810-8	3. ALTO HOSPICIO, POZO ALMONTE, CAMIÑA, COLCHANE, HUARA, PICA	\$96.112.226	\$62.996.466	\$159.108.692	80,25

ii. Segunda Línea de Intervención: Materno -Infantil, Niños, Niñas de 0 a 2 años y gestantes que se encuentren dentro de los recintos penitenciarios:

Organización Postulante	RUT	Territorio	Cuota 1	Cuota 2	Monto Total	Puntaje Final
Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ - Tarapacá	72.169.400-3	54. TARAPACÁ	\$48.422.286	\$31.738.240	\$80.160.526	90,33

2° APRUÉBASE la nómina de proyectos elegibles en lista de espera construida de acuerdo con lo dispuesto en el punto 11 de las Bases Administrativas y Técnicas del concurso “Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad Denominado Programa “Abriendo Caminos”, Año 2024, para la Región Tarapacá, aprobadas por Resolución Exenta N°102, 2024 de la Subsecretaría de la Niñez, presentados por las siguientes instituciones:

i. Primera Línea de Intervención: Niños, Niñas y Adolescentes con un(a) Adulto(a) significativo (a) de libertad:

Nombre Organización Postulante	RUT	Territorio al que postuló	Puntaje Final
ONG de Desarrollo Las Alamedas (ENMARCHA) Tarapacá	73.652.100-8	2. IQUIQUE	67,025
Corporación PRODEL Tarapacá	65.628.810-8	2. IQUIQUE	62,8335

II. **Segunda Línea de Intervención: Materno -Infantil, Niños, Niñas de 0 a 2 años y gestantes que se encuentren dentro de los recintos penitenciarios:**

Nombre Organización Postulante	RUT	Territorio al que postuló	Puntaje Final
Corporación PRODEL Tarapacá	65.628.810-8	54. TARAPACÁ	64,33
ONG de Desarrollo Las Alamedas (ENMARCHA) Tarapacá	73.652.100-8	54. TARAPACÁ	60,5

3º **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico a las instituciones indicadas en el presente acto, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 13 de las Bases Administrativas y Técnicas del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con Adulto Significativo Privado de Libertad, denominado "Abriendo Caminos", año 2024, región de Tarapacá.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA


PAOLA LUONGO-SCARPATI MIRANDA P.P.
SECRETARIA (S) REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE TARAPACA


PLM/MCHS/CCG
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Departamento de Administración y Finanzas.